

COMPANÍA ULTRAMAK

INFORME DE COMISARIOS

A: SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIOS DE ULTRAMAK S.A.

Guayaquil, 4 de abril del 2006,

- ✓ 1.-) He revisado el balance general de la **Compañía Ultramak S.A.** al 31 de Diciembre del 2003, y los correspondiente Estados De Resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la Situación Financiera por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

- ✓ 2.-) Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de la obligaciones dispuestas en la ley de compañías. Como pruebas de cumplimientos por parte de la **COMPANÍA ULTRAMAK S.A.** y/o sus administradores con relación a:
 - ❖ A.-) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general del directorio.

 - ❖ b.-) Si la correspondencia los Libros De Actas de la Junta General y del Directorio, Libro De Actas De La Junta General Y De Directorio, Libro Talonario, Libro De Socios, Comprobante Y Registro De Compañías se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

 - ❖ C.-) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son de acuerdo a la ley.



Dirección Av. 25 de julio 1002 entre la G y la H TEL: 2-346971
GUAYAQUIL - ECUADOR

COMPANIA ULTRAMAK

- ❖ D.-) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad y surgen de lo registro contables de la compañía.
 - ❖ E.-) el balance general y el estado de Pérdidas Y Ganancias, presentan de manera razonable la Situación Financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía Ultramak S.A. al 31 de Diciembre del 2003.
-
- ✓ 3.-) Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en nuestras opinión se consideran incumplimiento por parte de la compañía ultramak s.a. con las disposiciones mencionadas en párrafos de 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2003.
 - ✓ 4.-) No hubo limitaciones en la elaboración prestadas por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
 - ✓ 5.-) En base a la reunión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las juntas generales propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores que nos hicieron pensar que deben ser informados ustedes

Atentamente,



Sr. Washington Castro Reyes
Comisario



Dirección Av. 25 de julio 1002 entre la G y la H TEL: 2-346971
GUAYAQUIL - ECUADOR